DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA

APROBACIÓN DE LOS ANEXOS MODIFICATORIOS DE LAS PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO N° 1476 DEL 1-11-2022

(Modificación efectuada acorde con la adicional 1 prórroga 2 suscrito el 28-04-2023 al contrato N° 1476 del 2022)

Teniendo en cuenta que KATHERINE JULIETH RUBIO VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.284.214 en calidad de representante legal de la sociedad **JIK INGENIEROS SAS,** identificada con el NIT 901.272.039–1, suscribió el anexo N° 6 a la póliza de seguro de cumplimiento **N° 33-44-101232139** documento expedido por la compañía Seguros del Estado, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la estabilidad y calidad de las obras, acorde con lo establecido en el adicional **1** prorroga 2 del contrato N° **1476** del 1-11-2022 el cual que tiene por objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA; así como también por haber suscrito el anexo N°5 a la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° **33-40-101071710** documentos expedidos por la misma compañía de seguros, se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados están acordes con lo establecido en el Adicional N° 1 prorroga 2 de fecha 28-04-2023 del contrato antes citado. Para constancia se firma en Ocaña, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA.

Proyectó: Dra. Mary Rosa Paredes Asaf